



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 365.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA TERCERA SECRETARIA MÓNICA ANDREA CEPEDA CORONEL, FUNCIONARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE, A PARTICIPAR DEL “PROGRAMA PARA DIPLOMÁTICOS EXTRANJEROS DE LA MFA ACADEMIA DIPLOMÁTICA DE SINGAPUR”, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE SINGAPUR, REPÚBLICA DE SINGAPUR, DEL 7 AL 11 DE MAYO DE 2018.

Asunción, 17 de abril de 2018

VISTO: El Memorándum VMRE/DGPM/DCI/N° 134/18, por medio del cual el Comité de Becas informa que la Tercera Secretaria Mónica Cepede, ha sido seleccionada para participar del “Programa para Diplomáticos Extranjeros de la MFA Academia Diplomática de Singapur”, a llevarse a cabo en la ciudad de Singapur, República de Singapur, del 7 al 11 de mayo de 2018; y

CONSIDERANDO:

El artículo 50 in fine de la Ley 1626/00, “De la función Pública”, que dispone que los funcionarios serán autorizados, una vez por año, a asistir como alumnos o profesores, a los cursos de capacitación o adiestramiento que respondan a programas del organismo o entidad en que presten servicios.

Que el artículo 35, inciso c), de la Ley 1335/99, “Del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay”, establece: los funcionarios del Servicio Diplomático y Consular tienen derecho a efectuar estudios de perfeccionamiento o actualización relacionados con el servicio, con la autorización o el auspicio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que la organización del mencionado evento cubrirá los gastos de pasajes, alojamiento, alimentación y transporte de la funcionaria designada.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Autorizar a la Tercera Secretaria **Mónica Andrea Cepede Coronel**, funcionaria de la Dirección General de Gabinete, a participar del “Programa para Diplomáticos Extranjeros de la MFA Academia Diplomática de Singapur”, a llevarse a cabo en la ciudad de Singapur, República de Singapur, del 7 al 11 de mayo de 2018.
- Art. 2° Disponer que la Tercera Secretaria **Mónica Andrea Cepede Coronel** se presente en la Dirección de Recursos Humanos, a fin de reasumir sus funciones, en fecha 14 de mayo de 2018.
- Art. 3° Disponer que la funcionaria designada eleve un informe por escrito a la Dirección General de Gabinete, sobre las acciones desarrolladas en el marco de las actividades a las que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno a la sede de sus funciones.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N°